ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600097115 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO
NIT:	811.009.345-9
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JOSÉ HOLGUÍN ORDOÑEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.112.618.968
OBJETO:	ARRENDAR EL INMUEBLE UBICADO EN LA CR 96B Nº 78C - 11, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($292.480.099) IVA INCLUIDO.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	NO APLICA
Recurso a ejecutar	NO APLICA
Administración	NO APLICA
VALOR ADICIONES:	NO APLICA
Adición N°1	NO APLICA
Total, Valor Adicionado	NO APLICA
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($292.480.099) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL (2023).
AMPLIACIONES:	NO APLICA
Ampliación N°1	NO APLICA

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL (2023).
SUSPENSIONES	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR EJECUTADO:	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($278.756.693) IVA INCLUIDO.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Luz Stella Tabares Hincapié

Entre los suscritos, **CAROLINA FRANCO GIRALDO**, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía **32.255.164,** Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de Nombramiento N° 0209 de marzo 10 de 2025 y Acta de Posesión N° 0778 de marzo 12 de 2025, quien actúa en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará EL DISTRITO de una parte y de otra **OSCAR JOSÉ HOLGUÍN ORDOÑEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **1.112.618.968,** quien actúa en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO,** quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **LUZ STELLA TABARES HINCAPIÉ,** identificada con cédula número **43.069.919**, quien actuó en el presente contrato en calidad de SUPERVISOR se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, , modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución Física				Duración Días Contrato	345
Mes	**Inicio**	**Final**	**Cantidad Días**	**Días Acumulados**	**% Ejecución**
Febrero	6	28	23	23	6,67%
Marzo	1	31	31	54	15,65%
Abril	1	30	30	84	24,35%
Mayo	1	31	31	115	33,33%
Junio	1	30	30	145	42,03%
Julio	.1	31	31	176	51,01%
Agosto	1	31	31	207	60,00%
Septiembre	1	30	30	237	68,70%
Octubre	1	31	31	268	77,68%
Noviembre	1	30	30	298	86,38%
Diciembre	1	31	31	329	95,36%

El porcentaje de ejecución física del 95,36% se explica mediante nota en el ítem "*Resumen final de la ejecución de los recursos*" del componente ***3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.***

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

La Administración de Bienes Inmuebles en estado de Arrendamiento en Medellín, objeto del contrato de arrendamiento **N°4600097115 de 2023**, se enmarcó dentro del Sector Educación, Programa Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, Básica y Media. De igual manera se enmarcó en:

✓ El Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, Pacto por la Equidad Política Social Moderna Centrada en la Familia Eficiente de Calidad y Conectada a Mercados, línea Educación de Calidad para un Futuro con Oportunidades para Todos, Programa Calidad, Cobertura y Fortalecimiento en la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:**

  En cumplimiento del objeto y alcance contractual, la Secretaría de Educación (ordenadora del gasto) viene ocupando el inmueble a título de arrendamiento para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas:**

  El arrendador cumplió con los requerimientos, especificaciones técnicas y estudios previos.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

  Las partes cumplieron con las obligaciones en el anexo del contrato, de conformidad con la cláusula octava (Distrito) y la cláusula novena (contratista) del contrato **N°4600097115 de 2023.**

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:**

  De acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato no aplica la solicitud de un informe al arrendador (incluido en la cláusula quinta parágrafo segundo del anexo contractual) en el cual se indica que el contratista deberá entregar un informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas de la oferta y la propuesta presentada.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
13/02/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
03/03/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
11/04/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
03/05/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
02/06/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
05/07/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
04/08/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
04/09/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
03/10/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
02/11/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
04/12/2023	6 meses anteriores a la fecha del documento	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:**

  No aplica.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (si aplicó):**

- ✓ El Plan de Desarrollo Departamental, línea Nuestra Gente, componente Tránsitos Exitosos y Trayectorias Completas, programa Espacios Colectivos de Creación y Aprendizaje.

- ✓ El Plan de Desarrollo Municipal, línea Transformación Educativa y Cultural, componente Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje, programa Ambientes Escolares de Calidad para Medellín Futuro.

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere:**

  Al Arrendador se le realizaron las siguientes retenciones por concepto de impuestos y contribuciones aplicables al contrato:

DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR RETENCIÓN
Estampilla Universidad de Antioquia	$2.342.492
Retención IVA 15% Ley 1607 de 2012	$6.676.107
TOTAL GENERAL	**$9.018.599**

  Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, no fue posible elaborar los informes de supervisión con la periodicidad bimestral establecida en el contrato. Con el fin de garantizar la trazabilidad y el seguimiento de las obligaciones contractuales, se consolidó un único informe final que recopila la información correspondiente a dichos meses.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:**

  Con respecto a la verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato (arrendamiento), se solicitó al Arrendador Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la entidad o por el Representante Legal.

  A continuación, se relacionan los datos de dicha certificación:

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final:**

A la fecha, el contrato no ha sido auditado por entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070123	71100000	2320202007	200398	4000112619	50095296	5500000958

- **Relación de los pagos realizados:**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
5500000958	FCFE1336	16/02/2023	5000697207	$21.442.823
5500000958	FCFE1367	11/03/2023	5000698436	$25.731.387
5500000958	FCFE1400	17/04/2023	5000701088	$25.731.387
5500000958	FCFE1419	15/05/2023	5000703833	$25.731.387
5500000958	FCFE1455	08/06/2023	5000706439	$25.731.387
5500000958	FCFE1486	14/07/2023	5000708982	$25.731.387
5500000958	FCFE1517	22/08/2023	5000712116	$25.731.387
5500000958	FCFE 1549	08/09/2023	5000713484	$25.731.387
5500000958	FCFE1579	06/10/2023	5000715948	$25.731.387
5500000958	FCFE1621	10/11/2023	5000718936	$25.731.387
5500000958	FCFE1676	11/12/2023	5000722889	$25.731.387

Nota aclaratoria: De acuerdo con el PAC del Estudio Previo No 35020, inicialmente el valor a pagar del mes de enero era de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA

No aplica.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

La Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios, se llevó a cabo mediante comunicación del día 06 de febrero de 2023:

Supervisores	Componente
Marta Lucía Santamaría González	Principal
Gustavo Alveiro Lara Martínez	Suplente

El día 11 de marzo de 2023, la Secretaría de Suministros y Servicios designó Supervisión Unipersonal con Apoyos, según se detalla a continuación:

Supervisores	Componente
Luz Stella Tabares Hincapié	Principal
Gustavo Alveiro Lara Martínez	Suplente

El señor Gustavo Alveiro Lara Martínez no labora en la Secretaría de Educación desde el mes de julio del año 2024; no obstante, no hubo un nombramiento posterior de Supervisor Suplente, en atención a que Luz Stella Tabares Hincapié continuó ejecutando sus funciones en su calidad de Supervisora Principal.

El contrato se suscribió con el presbítero **CARLOS MANUEL BARRIOS GONZÁLEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 72.246.096 en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO** a la fecha; no obstante, el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 05 de marzo de 2025, certificó un cambio de Representante Legal, donde se designó con este cargo al presbítero **OSCAR JOSÉ HOLGUÍN ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.112.618.968.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:**

En este contrato no se materializaron los riesgos definidos en la etapa precontractual y/o en los Estudios Previos.

la ejecución física fue de 329 y no de 345 días. Los recursos comprometidos y no ejecutados durante la vigencia del contrato expiraron o fenecieron el 31 de diciembre de 2023.

4. INFORME JURÍDICO:

Debido proceso: Durante la ejecución del contrato no se inició proceso alguno con fines sancionatorios puesto que no se presentaron posibles incumplimientos, reclamaciones ni controversias que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

Imposición de multas o declaratorias de incumplimiento: Durante la ejecución del contrato no se presentaron aplicación de multas y sanciones, imposición de cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

No se exigen garantías en el presente contrato de conformidad con los estudios previos.

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Medellín, es competente para realizar la liquidación de los Contratos de Arrendamientos celebrados en el año 2023, de conformidad con el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Distrital N° 361 de 2024, el cual define la delegación contractual en las dependencias ordenadoras del gasto y se delega la competencia a cada una de las Secretarías de Despacho para adelantar procesos de contratación en todas sus etapas, de conformidad con lo establecido en el Decreto con fuerza de Acuerdo N° 883 de 2015 y las demás normas que lo modifican, reglamentan, adicionan o complementan, y además la competencia para adelantar los procesos de contratos de arrendamiento cuando el Distrito tenga la condición de Arrendatario.

El régimen de transición del Decreto Distrital N° 361 de 2024 indica que, para la etapa de ejecución contractual, en cuanto a las modificaciones contractuales y liquidaciones hasta el 31 de diciembre de 2023, la competencia estará en el secretario de despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios, de acuerdo con la competencia establecida artículo 3 del mismo decreto. Y se exceptúa los contratos de arrendamiento cuando el Distrito actúa en calidad de arrendatario, la cual aplica de conformidad con el artículo sexto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($9.434.842) IVA INCLUIDO y de febrero de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($25.731.387) IVA INCLUIDO; sin embargo, el contrato inició efectivamente en SECOP el 6 de febrero de 2023, por lo que el valor a pagar en febrero correspondió a VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, equivalente a VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($21.442.823) IVA INCLUIDO.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por Proyecto:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097115	5500000958	207	Educación	200398	Administración de inmuebles en estado de Comodatos y Arrendamientos Medellín	$292.480.099	$278.756.693	$13.723.406

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$292.480.099
Adiciones	$0
Total valor del contrato más Adiciones	$292.480.099
Pagos Realizados (Acumulado)	$278.756.693
Recursos no ejecutados	$13.723.406
Porcentaje de ejecución financiera	95,31%
Porcentaje de ejecución física	95,36%

Nota: La duración del contrato es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345) DÍAS CALENDARIO; no obstante, éste inició efectivamente el SECOP el 06 de febrero de 2023, por lo que la ejecución física fue de TRESCIENTOS VEINTINUEVE (329) DÍAS CALENDARIO, correspondiente al 95,36% de dicha ejecución.

Respecto a la ejecución financiera, el saldo del registro presupuestal 5500000958 por valor de $13.723.406 corresponde a los recursos no ejecutados, toda vez que

Nota aclaratoria: Cuando se digitó la fecha final de liquidación del contrato en la plataforma SECOP II, por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios, por error involuntario se colocó como fecha final el 30 de junio de 2024, pero teniendo en cuenta que la Ley determina como plazo máximo para liquidar un contrato 30 meses desde la fecha de terminación, información que también quedó taxativamente estipulada en el anexo del contrato que firmaron las partes, aclaramos que actualmente nos encontramos dentro del término para proceder a su liquidación dentro de los términos de Ley.

El Distrito se reserva la revisión del servicio para realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, los servicios objeto del contrato 4600097115 de 2023 como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron

CAROLINA FRANCO GIRALDO
Secretaria de Educación
Distrito de Medellín

OSCAR JOSÉ HOLGUÍN ORDOÑEZ
Representante legal
FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO

LUZ STELLA TABARES HINCAPIÉ
Supervisor
Líder de proyecto

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JAVIER ANDRÉS CARO ARISTIZÁBAL Apoyo técnico **ELIZABETH BAENA ESCOBAR** Apoyo técnico	**DIEGO ANDRÉS OQUENDO ESCOBAR** Apoyo Jurídico **ANDREA RESTREPO RAMÍREZ** Rol Jurídico **GEORGE SKELLY MORALES RODRÍGUEZ** Rol Logístico **BLANCA NORELA OCHOA JARAMILLO** Coordinadora Contratación	**ANDERSON GARCÍA CANO** Subsecretario Administrativo y Financiero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia